



PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VIA DE
SELECCIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No. CA-004-2021

DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y Decreto 092 de 2017, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la invitación, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.



El Municipio de Ituango, en su calidad de entidad pública del orden territorial, le asiste el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, consagrados en el artículo 2 Superior, cuales, son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma.

De igual manera La Administración municipal, cuenta con su **Plan de Desarrollo, 2020-2023 “denominado “entre todos Ituango será mejor”**, Sector 8 Movilidad y Transporte, programa Red vial en buen estado, producto Mantenimiento de vías terciarias veredales y caminos carreteables.

Producto: Promover la participación comunitaria de trabajo en equipo a través de convites ciudadanos participativos para el mantenimiento manual de 55 km de caminos de herradura ubicados en la zona rural del Municipio de Ituango.

FUNDAMENTO JURÍDICO APLICABLE.

Teniendo en cuenta que la Alcaldía de Ituango - Antioquia es una Entidad, con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, con funciones legales claramente establecidas, es facultad del señor alcalde asegurar su acción administrativa, defender sus intereses, además de promover su mejoramiento y desarrollo bajo los parámetros de una Administración pública moderna.

El artículo 355 de la Constitución Nacional, establece: “Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.”.

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, determina: “ARTÍCULO 96. Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. (...)”

Ley 1551 de 2012 en el numeral 16 del artículo 6, establece: “(...) 16. En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo. (...)

Prevé el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que: “Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional”.

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017, desarrolla el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el cual autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones y por esta razón su ámbito de aplicación es diferente al de los otros artículos del decreto 092 de 2017.

Por tal razón el Municipio de Ituango a través de este convenio busca el cumplimiento de su objeto misional respectivamente, por lo cual pretende aunar esfuerzos con la entidad sin ánimo de lucro, por lo que para desarrollar las acciones y actividades de los distintos programas comunitarios.

Para lograr la estructuración de este componente en el Plan de Desarrollo, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

Enfoque territorial: Atendiendo a la ruralidad de nuestro municipio, entendemos el desarrollo agroindustrial como una apuesta fuerte en el fortalecimiento económico del mismo, que permite la implementación de programas y proyectos, por medio de los cuales se logre alcanzar una sostenibilidad económica y que consecuentemente contribuya con la sostenibilidad social apoyando las estrategias direccionadas desde el gobierno departamental para el mantenimiento de caminos de herradura mediante la elaboración de convites ciudadanos participativos.



Campo Sostenible:

El enfoque de campo sostenible debe ir integrado a una serie de elementos que posibiliten, integren y dinamicen las acciones estratégicas para convertir a Ituango en un municipio con capacidad y empoderamiento productivo, sin alterar el equilibrio natural de los ecosistemas y el autoconsumo como una alternativa que puede ayudar a fomentar las buenas prácticas productivas.

El campo sostenible se encuentra enmarcado en los ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta que las familias que desarrollan la agricultura producen aproximadamente el 70% de los alimentos que consumimos en el mundo, resaltando la pertinencia del campo y la necesidad latente de potenciar su desarrollo y tecnificación para brindarles condiciones de sostenibilidad y cobertura por medio de las Buenas Prácticas Agrícolas.

En el municipio de Ituango el 90 % de la población tiene alguna actividad agropecuaria, lo que implica un reto importante para el gobierno y la comunidad. Se deben generar acciones que fomenten el buen estado y la adecuada movilidad de sus productos agropecuarios, como una alternativa que permita a la población contar con el beneficio de la productividad agrícola y pecuaria, el proceso progresivo que se dará se convierte en una oportunidad para la reconstrucción de la economía.

El mantenimiento y funcionamiento de los caminos de herradura del Municipio de Ituango, durante el transcurrir del tiempo se han convertido en una problemática para la administración Municipal, debido a la gran extensión del territorio y a que los recursos financieros que se manejan a nivel central han sido insuficientes para cumplir con las necesidades propias de orden social, esto ha llevado a que se ejecuten actividades encaminadas a la asociatividad con las cuales se ha logrado tener veredas con Juntas de Acción Comunal legalmente constituídas, así, estas se involucran de manera autónoma en las diferentes actividades realizadas en pro de satisfacer las necesidades de los campesinos Ituanguinos.

La primera necesidad que se tiene en el territorio, en este caso es el mantenimiento de sus vías de acceso según sea la necesidad, en este orden de idea es de suma importancia intervenir las rutas de caminos de herradura y realizar los trabajos de mano de obra no calificada en lo referente a acciones encaminadas a beneficiar sus comunidades; esto se hace a través del trabajo articulado entre las comunidades, para actividades puntuales como: Excavación manual material rocoso, Remoción manual de derrumbes Menores, conformación de cunetas, construcción de desagüe, rocería, entre otros que permitan mantener en buenas condiciones y faciliten el acceso y salida de las veredas.



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



Por estas razones la Administración Municipal, se ha comprometido en brindar apoyo al sector productivo, ya que ello será una contribución a la reactivación económica, el mantenimiento de vías carreteables y caminos de herradura mejorara la generación de condiciones de auto sostenibilidad de la población, que conllevará a lograr una mejor calidad de vida de las familias Ituanguinas facilitando el acceso y salida de las diferentes veredas.

Por esta razón se pretende seleccionar a una entidad que cuente con los recursos económicos y tenga una finalidad coherente con la del Municipio de Ituango, como lo es brindar apoyo para realizar el mantenimiento manual de 55 km de herradura en 19 veredas del Municipio de Ituango y que pueda realizar los aportes que se pretenden para unificar esfuerzos, institucionales y económicos, para cumplir con la finalidad propuesta.

Es por lo anterior, que se pretende seleccionar a una Entidad sin ánimo de lucro que cumpla con las condiciones que se establecerán en el presente documento de estudios previos y pliego de condiciones, que complementan el presente proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN DE LA ESCOGENCIA DEL ASOCIADO.

Bajo los principios de cooperación y coordinación, pueden las entidades públicas, suscribir convenios de cofinanciación, colaboración o de asociación, en los cuales se está aportando recursos públicos para el cumplimiento de un fin estatal, el cual propende por la materialización de un programa o proyecto específico, cuyo objeto se entiende agotado, con la entrega de los aportes, los cuales se desincorporan del presupuesto de la entidad aportante. En este orden de ideas, en los convenios el aporte entregado permite ejecutar el presupuesto de la entidad aportante, y a este aporte se le suma, el esfuerzo operativo, de capital humano y técnico, con el cual la otra parte contratante aúna esfuerzo, se viabiliza el cumplimiento de la satisfacción de la necesidad diagnosticada y por la cual se firma el convenio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE 55 KM DE HERRADURA UBICADOS EN LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA

2.1. Código UNSPSC	CODIGO	Descripción
	93141500	Desarrollo y Servicios sociales
	93141900	Desarrollo Rural

2.2 DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:



ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2
Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-
Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



El desarrollo del proyecto estará enmarcado en el acompañamiento A 18 Juntas de Acción Comunal del municipio de Ituango, para fortalecer el campo y contribuir a la reactivación económica de 2911 personas Ituanguinas.

2.2.1. Alcance 1.

- Contratar personal idóneo para la prestación del servicio.
- Coordinar y distribuir los tramos de caminos para el trabajo de acuerdo a la delimitación política de cada vereda.
- Garantizar la equidad, sostenibilidad y protocolos de bioseguridad para el bienestar social de todos los participantes de los convites ciudadanos participativos.
- Brindar el acompañamiento necesario que garantice la adecuada ejecución de la actividad programada para la comodidad de sus participantes

2.2.2. Alcance 2. Actividades y compromisos.

- Realizar cronograma de actividades con la respectiva coordinación y distribución de los tramos de camino a intervenir en los tiempos acordados.
- Entrega insumos para la ejecución de las actividades planteadas en cada junta de acción comunal.
- Entrega de los tramos de camino identificados para su mejoramiento con todas las actividades planteadas al supervisor y / o interventor del convenio.

2.2.3. Alcance 3. RELACION DE CAMINOS A INTERVENIR.

No.	CAMINO	LONGITUD A INTERVENIR MUNICIPIO	VALOR INTERVENCION MUNICIPIO	LONGITUD A INTERVENIR CONTRATISTA(KM)	VALOR INTERVENCION CONTRATISTA
1	(El Tejar) Santa Rita - (San Luis) El Aro	5	\$ 9.862.419,00	1.5	\$ 2.925.000
2	Santa Lucia - San Agustín Leones	5	\$ 10.036.524,00	1.5	\$ 2.925.000
3	Santa Lucia - San	5	\$ 9.551.769,00	1.5	\$ 2.925.000

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE ITUANGO

	Pablo Rio Sucio				
4	(Esperanza) Santa Rita - La Francia	5	\$ 10.227.422,00	1.5	\$ 2.925.000
5	(Esperanza) Santa Rita - San Sereno	5	\$ 8.996.081,00	1.5	\$ 2.925.000
6	(San Luis) El Aro - La Palestina	5	\$ 8.773.555,00	1.5	\$ 2.925.000
7	El Amparo - Santana	3	\$ 8.905.051,00	1	\$ 1.950.000
8	Quebrada del Medio - Las Arañas	4	\$ 9.698.746,00	1.2	\$ 2.340.000
9	Quebrada del Medio - Los Auces	3	\$ 8.870.077,00	1	\$ 1.950.000
10	Alto del Burro - El Ceibo	5	\$ 8.525.987,00	1.5	\$ 2.925.000
11	Quebradoncita - La Linda	5	\$ 7.284.331,00	1.5	\$ 2.925.000
12	La Trampa - Manzanares	5	\$ 8.053.171,00	1.5	\$ 2.925.000
TOTAL		55 KM	108.785.133	16.7	\$ 32.565.000

NOTA: El contratista deberá considerar para efectos de presentar su oferta, los impuestos municipales, departamentales y nacionales, aplicable en esta modalidad de contratación.

PLAZO: La duración del convenio a suscribir será de UN (1) MES contados a partir de la formalización del convenio y la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021.

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución será en las veredas de: el Amparo, El Aro, El Ceibo, el Tejar, la Esperanza, la Francia, las arañas Los Sauces, Quebrada el Medio, Quebradoncita, San Agustín Leones, San Luis, Santa Ana, Santa Lucia, Manzanares, Santa Rita, San Pablo Rio sucio, San Sereno , en el Municipio de Ituango, Antioquia

2.2.4. Alcance 4. Actividades a desarrollar con los aportes de la contratista.

AREA	ITEM	CANT.	VALOR UNID	VALOR TOTAL
------	------	-------	------------	-------------

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



APORTE LOGISTICO	AUXILIAR DE OFICINA Y PAPELERIA	1	\$ 2.822.200	\$ 2.822.200
APORTE LOGISTICO	TRANSPORTE DE PERSONAL	1070	\$ 10.500	\$ 11.235.000
TRAMO DE CAMINO	(El Tejar) Santa Rita - (San Luis) El Aro	1.5	\$ 1.950.000	\$ 2.925.000
TRAMO DE CAMINO	Santa Lucia - San Agustín Leones	1.5	\$ 1.950.000	\$ 2.925.000
TRAMO DE CAMINO	Santa Lucia - San Pablo Rio Sucio	1.5	\$ 1.950.000	\$ 2.925.000
TRAMO DE CAMINO	(Esperanza) Santa Rita - La Francia	1.5	\$ 1.950.000	\$ 2.925.000
TRAMO DE CAMINO	(Esperanza) Santa Rita - San Sereno	1.5	\$ 1.950.000	\$ 2.925.000
TRAMO DE CAMINO	(San Luis) El Aro - La Palestina	1.5	\$ 1.950.000	\$ 2.925.000
TRAMO DE CAMINO	El Amparo - Santana	1	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000
TRAMO DE CAMINO	Quebrada del Medio - Las Arañas	1.2	\$ 1.950.000	\$ 2.340.000
TRAMO DE CAMINO	Quebrada del Medio - Los Sauces	1	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000
TRAMO DE CAMINO	Alto del Burro - El Ceibo	1.5	\$ 1.950.000	\$ 2.925.000
TRAMO DE CAMINO	Quebradoncita - La Linda	1.5	\$ 1.950.000	\$ 2.925.000
TRAMO DE CAMINO	La Trampa - Manzanares	1.5	\$ 1.950.000	\$ 2.925.000
VALOR TOTAL APORTES DEL CONTRATISTA				\$ 46.622.200

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





2.2.5. Alcance 5: Relación de tramos de camino a intervenir

No.	CAMINO	LONGITUD TOTAL CAMINO (Km)	LONGITUD A INTERVENIR (KM)
1	(El Tejar) Santa Rita - (San Luis) El Aro	28	6.5
2	Santa Lucia - San Agustín Leones	24	6.5
3	Santa Lucia - San Pablo Rio Sucio	22	6.5
4	(Esperanza) Santa Rita - La Francia	32	6.5
5	(Esperanza) Santa Rita - San Sereno	35	6.5
6	(San Luis) El Aro - La Palestina	9	6.5
7	El Amparo - Santana	4,5	4,0
8	Quebrada del Medio - Las Arañas	9	5.2
9	Quebrada del Medio - Los Auces	12	4,0
10	Alto del Burro - El Ceibo	11	6.5
11	Quebradoncita - La Linda	13	6.5
12	La Trampa - Manzanares	12	6.5
TOTAL			71.7

2.2.6. actividades a ejecutar en los tramos de camino a intervenir:

1- CAMINO (El Tejar) Santa Rita - (San Luis) El Aro			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	17,32
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	17,45
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	1625,64
4	Construcción de desagües para caminos.	un	56,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	ha	2,50
6	Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado	m2	81,00
7	Mantenimiento de pasos a desnivel	m2	65,00

2- CAMINO: Santa Lucia - San Agustín Leones			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt	m3	10,38

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



	(rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.		
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	16,25
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	968,85
4	Construcción de desagües para caminos.	un	89,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	ha	4,20
6	Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado	m2	81,00
7	Mantenimiento de pasos a desnivel	m2	45,00

3- CAMINO: Santa Lucia - San Pablo Rio Sucio

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	13,33
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	27,30
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	1795,01
4	Construcción de desagües para caminos.	un	45,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	ha	1,20
6	Empalizada	m2	81,00
7	Mantenimiento de pasos a desnivel	m2	78,00

4- CAMINO: (Esperanza) Santa Rita - La Francia

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	6,80
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	19,50
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	1195,69
4	Construcción de desagües para caminos.	un	74,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	ha	4,20
6	Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado	m2	81,00

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





7	Mantenimiento de pasos a desnivel	m2	52,00
---	-----------------------------------	----	-------

5- CAMINO: (Esperanza) Santa Rita - San Cereno

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	8,50
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	14,85
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	939,84
4	Construcción de desagües para caminos.	un	85,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	ha	3,20
6	Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado	m2	81,00
7	Mantenimiento de pasos a desnivel	m2	36,00

6- (San Luis) El Aro - La CAMINO: Palestina

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	18,10
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	6,85
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	797,85
4	Construcción de desagües para caminos.	un	65,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	ha	1,10
6	Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado	m2	81,00
7	Mantenimiento de pasos a desnivel	m2	84,00

7- CAMINO: El Amparo - Santana

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada
------	-------------	--------	---------------------

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



MUNICIPIO DE ITUANGO

1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	4,30
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	9,78
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	1835,41
4	Construcción de desagües para caminos.	un	74,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	ha	2,60
6	Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado	m2	81,00
7	Mantenimiento de pasos a desnivel	m2	24,00

8- CAMINO: Quebrada del Medio - Las Arañas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	8,20
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	14,12
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	1415,36
4	Construcción de desagües para caminos.	un	63,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	ha	3,40
6	Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado	m2	81,00
7	Mantenimiento de pasos a desnivel	m2	51,00

9- CAMINO: Quebrada del Medio - Los Auces

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	17,30
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	9,36
3	Conformación con metarial de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	1101,36

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



4	Construcción de desagües para caminos.	un	62,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	ha	2,00
6	Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado	m2	81,00
7	Mantenimiento de pasos a desnivel	m2	61,00

10- CAMINO: Alto del Burro - El Ceibo

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	10,30
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	15,60
3	Conformación con metarrial de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	1424,10
4	Construcción de desagües para caminos.	un	81,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	ha	2,90
6	Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado	m2	81,00
7	Mantenimiento de pasos a desnivel	m2	12,00

11- CAMINO: Quebradoncita - La Linda

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	19,30
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	12,30
3	Conformación con metarrial de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	387,85
4	Construcción de desagües para caminos.	un	62,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	ha	1,90
6	Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado	m2	81,00
7	Mantenimiento de pasos a desnivel	m2	36,00

12- CAMINO: La Trampa - Manzanares

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
------	-------------	--------	----------

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



			Aproximada
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	7,00
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	18,52
3	Conformación con metarrial de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	895,95
4	Construcción de desagües para caminos.	un	20,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	ha	3,30
6	Construcción de Empalizada con estacón de madera y alambre galvanizado	m2	81,00
7	Mantenimiento de pasos a desnivel	m2	43,00

El objeto del convenio que se propone al Municipio de Ituango, cumple con los anteriores requisitos, a saber:

1. Se trata del desarrollo de programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal, que busca promover el fortalecimiento económico y auto sostenibilidad del sector productivo agropecuario, que mientras no reciban apoyo estatal, estarán en debilidad manifiesta, máxime si se tiene en cuenta las condiciones de estrechez a la que ha conllevado, los efectos de la pandemia a la población.
2. No se trata de una relación conmutativa entre las partes. Estas contribuirán con las diferentes Juntas De Acción Comunal, del municipio en la búsqueda del fortalecimiento económico de la ruralidad ituanguina, promoviendo el fortalecimiento económico y la auto sostenibilidad de ese sector poblacional, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.
3. A excepción de las entidades sin ánimo de lucro, no existe oferta en el mercado de bienes de interesados en aportar recursos que permitan el fortalecimiento económico de los productores agropecuarios ubicados en el sector rural del Municipio de Ituango.

De igual manera en el inciso 2 del artículo 5 del referido decreto, se establece que:

“Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por la Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a la tal entidad y justificar los criterios para tal selección”.

En razón de lo anterior, es conveniente que el Municipio de Ituango, adelante una convocatoria que permita identificar si existe en la región más de una ESAL que ofrezca un aporte no inferior al 30% del valor total del convenio, y en caso de hallarse, realizar la selección de la contratista o conveniente de manera objetiva, para lo cual se elaborará un pliego de condiciones que hará parte integral de este proceso de contratación.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





De no presentarse un número plural de interesados, se procederá con la contratación en los términos del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, en su inciso primero.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Para cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración del convenio a celebrar, el Municipio de Ituango, cuenta con un presupuesto de CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 108.785.133), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01031 del 03/09/2021. Actual vigencia fiscal.

NOTA: El APOORTE DE LA ENTIDAD INTERESADA Será de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. (**\$46.622.200**), como mínimo 30% del presupuesto aporte que se realizará en especie. Para un valor total del convenio de: \$ 155.407.333

NOTA 2. El presupuesto antes indicado incluye todos los gastos, impuestos y cualquier otro costo en que el oferente pudiere incurrir para el cumplimiento del objeto contractual y en las condiciones indicadas en los términos y condiciones del presente Pliego de condiciones.

7. FORMA DE PAGO

El pago al Contratista se realizará de la siguiente manera: pagos mediante actas parciales según el avance de la obra; previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado con todos los soportes de pago de seguridad social previa presentación del recibido a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor del objeto del convenio.

El Municipio realizará los pagos dentro de los ocho (5) días siguientes a la presentación de cuenta de cobro o factura con el anexo de todos los requisitos requeridos para el pago.

Los requisitos para el pago son: Presentación de la factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos de ley, Presentación de certificación a la fecha, expedida por el revisor fiscal o el representante legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en Colombia, en el caso de las personas naturales la constancia de pago de su seguridad social.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de Ituango, como parte de la fase de planeación del presente proceso, se llevó a cabo el análisis del sector asociado al objeto a contratar en virtud de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

El sector analizado para el cumplimiento de las obligaciones, se realiza directamente con empresas y/o personas naturales del

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





sector comercial, y con base en datos históricos en anteriores contrataciones bajo el objeto de suministro de bienes y servicios similares; se consulta en el mercado local y regional, análisis de los procesos anteriores adelantados por la entidad con similar objeto y mediante la misma modalidad de contratación, determinándose que los indicadores económicos, jurídicos y técnicos establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto. En especial el valor está determinado por las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir.

9. VARIABLES PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO.

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN	El contratista debe realizar su análisis de los costos directos e indirectos, para elaborar su oferta, tales como aporte para cumplir su condición de convenio de asociación (aportes de ambos conveniente), transporte de los insumos, impuestos por estampillas municipales, paz y salvo, y otros indirectos que puedan afectar los costos en el cumplimiento del objeto del convenio.
PERSONAL	El contratista deberá calcular, los costos de los aportes, para contratación del personal, profesional y técnico requerido. Calificado y no calificado, necesario para cumplir con las actividades a su cargo de acuerdo con el alcance y obligaciones del objeto del convenio.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE A LA ENTIDAD

El primero de los criterios, para participar en el proceso, es el compromiso de aportar el valor definido en el ITEM del PRESUPUESTO

“NOTA: EL VALOR DEL APORTE DE LA ENTIDAD INTERESADA Será por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M.L (\$46.622.200).

Una vez cumplido este requisito, las ofertas serán sometidas a los siguientes:

CRITERIOS SEÑALADOS PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS.

Con el objeto de seleccionar la oferta más favorable para la necesidad que el Municipio pretende satisfacer, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	ASPECTO A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
Técnicos	Experiencia del proponente	50
Económicos	Propuesta económica	50
Total puntaje		100

El desarrollo de estos criterios se define en el Pliego de Condiciones.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





IDENTIFICACIÓN RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		CONTRATISTA	MUNICIPIO DE ITUANGO
Variación cantidades de	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades en desarrollo del objeto contractual.	50%	50%
Variación precios de	Son los efectos derivados de las variaciones de los precios del mercado, repuestos y accesorios, y demás elementos necesarios para la Ejecución del objeto contractual, situación que debe ser prevista por el contratista al momento de presentar la oferta.	100%	
Modificación de especificaciones	Ocurren cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución y operación del objeto contractual.	50%	50%
Insuficiente suministro de bienes	Son los efectos derivados de la inoportuna e insuficiente provisión de los productos materia del convenio necesarios para su ejecución.	100%	
Calidad de los bienes	Son los efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los bienes necesarios para la ejecución del convenio.	100%	
Cambios normativos o legislación tributaria de	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del convenio, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	50%	50%
Hurto vandalismo y	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros diferentes al Municipio de Ituango.	100%	

12. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS.

El adjudicatario constituirá, a favor del Municipio, una garantía única, expedida por una entidad autorizada por las leyes colombianas, que cubrirá el cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio, la que se mantendrá vigente hasta la liquidación del mismo. Cuando se aumente o se prorrogue el convenio deberá ampliarse o prorrogarse la garantía.

ENTRE TODOS ITUANGO SERA MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





RIESGOS QUE CUBRE LA GARANTIA ÚNICA

La garantía debe cubrir los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Será del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del Contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Será del cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones.	Plazo del Contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	DOSCIENTOS (200) SMMLV	Plazo del Contrato.

13. CONCLUSIONES

La Administración Municipal concluye que esta evidenciada la necesidad, conveniencia y oportunidad, de celebrar el convenio bajo las condiciones técnicas, administrativas y legales que se han detallado en el desarrollo del presente documento de estudios previos.

Elaborado en Ituango, Antioquia el día 25 de noviembre de 2021.

EDWIN MAURICIO MIRA SEPULVEDA
Alcalde Municipal.



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cl. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co